

CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar, atendiendo al ruego de la Presidencia, le convoco a la reunión de la **Comisión de Ordenación del Sistema Educativo**, con arreglo a lo siguiente:

FECHA DE LA SESIÓN: 2 de junio (lunes)

HORA: 16:00

LUGAR: La reunión se realizará de forma presencial en la Consejería de Educación Cultura y Deporte y de forma virtual para quien lo desee a través del sistema Webex. Los Consejeros y las Consejeras recibiréis en vuestro correo una invitación a la reunión. En caso de que exista alguna duda pueden llamar a la Secretaría del Consejo Escolar en el teléfono 609104435. Las personas interesadas en asistir presencialmente deberán comunicarlo antes del viernes 30 de mayo las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto xx/2025, de x de x, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico/a Superior en Prevención de riesgos profesionales en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- 2- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto XX/2025, de X de JUNIO, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico/a en Sanidad ambiental aplicada y las ofertas de grados C, B y A en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 3- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto XX/2025, de X de JUNIO, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico/a en Seguridad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 4- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto xx/2025, de x de x de 2025, por el que se establece el currículo del Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Python en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 5- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto xx/2025, de x de x de 2025, por el que se establece el currículo del Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 6- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto xx/2025, de x de x de 2025, por el que se establece el currículo del Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha



- 7- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto xx/2025, de x de x de 2025, por el que se establece el currículo del Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Redacción de contenidos digitales para marketing y ventas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 8- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto xx/2025, de x de x de 2025, por el que se establece el currículo del Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Medio en Coordinación del personal en reuniones profesionales, congresos, ferias, exposiciones y eventos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 9- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto xx/2025, de x de x de 2025, por el que se establece el currículo del Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Medio en Floristería y arte floral en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 10- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto xx/2025, de x de x de 2025, por el que se establece el currículo del Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Inspección técnica y peritación de siniestros en vehículos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- 11- Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto xx/2025, de x de x de 2025, por el que se establece el currículo del Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Tecnología y gestión quesera en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Toledo, 26 de mayo de 2025.

Vº Bº

Adolfo Muñiz Lorenzo
PRESIDENTE



Carmen María González Maroto
SECRETARIA GENERAL

NOTA: 48 horas antes de la sesión se le enviarán las observaciones recibidas